

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR”	POSGI-08-01 VERSION 01
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 1 de 6

POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR **POSGI-08-01**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Gerente MASSO <i>Allan Cepeda</i>	Cargo: Gerente Operaciones <i>Antonio Soto</i>	Cargo: Gerente General <i>Ricardo Gillio</i>
<i>Fecha: 05-01-2025</i>	<i>Fecha: 05-01-2025</i>	<i>Fecha: 05-01-2025</i>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR”	POSGI-08-01 VERSION 01
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDOS

- DECLARACIÓN DE COMPROMISO
- ALCANCE
- CUMPLIMIENTO LEGAL Y MEJORA CONTINUA
- JERARQUÍA EN EL MANEJO DE RESIDUOS
- SEGREGACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRAZABILIDAD
- GESTORES AUTORIZADOS
- OBJETIVOS DE REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN
- ECONOMÍA CIRCULAR
- CAPACITACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA
- TRANSPARENCIA
- ROLES Y RESPONSABILIDADES
- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
- REVISIÓN Y APROBACIÓN

TABLA DE REVISIONES			
Fecha	Capítulo o Sub capítulo	Revisión	Descripción de la modificación
05-01-2025	--	01	Elaboración y codificación del documento.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR”	POSGI-08-01 VERSION 01
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 3 de 6

1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Servicios y Maquinarias Copahue Limitada y Constructora Huequecura reconocen que sus operaciones de cosecha mecanizada, silvicultura, transporte, producción de áridos y mantención de maquinaria generan residuos peligrosos y no peligrosos cuyo manejo inadecuado puede afectar la salud de las personas, el medio ambiente y la continuidad de sus operaciones.

En consecuencia, asumen el compromiso de prevenir y minimizar la generación de residuos, de valorizar aquellos que puedan reincorporarse a un ciclo productivo, de asegurar la trazabilidad completa de los residuos que entrega a terceros, y de transparentar su desempeño ante sus trabajadores, clientes, autoridades y la comunidad.

2. ALCANCE

Esta política aplica a la totalidad de los residuos generados por las actividades, faenas, talleres, bodegas e instalaciones, y es de cumplimiento obligatorio para todos sus trabajadores, así como para los contratistas, subcontratistas y prestadores de servicios que operen bajo su control operacional.

3. CUMPLIMIENTO LEGAL Y MEJORA CONTINUA

- Cumplir la legislación ambiental y sanitaria vigente aplicable al manejo de residuos, en particular el D.S. N° 148/2003 del Ministerio de Salud sobre manejo de residuos peligrosos, la Ley N° 20.920 sobre gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor y sus decretos de metas asociados, el D.S. N° 594/1999 sobre condiciones sanitarias básicas en los lugares de trabajo, y las obligaciones de declaración ante el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.
- Mantener y fortalecer el Sistema de Gestión Integrado bajo la norma ISO 14001, aplicando el ciclo de mejora continua a la gestión de residuos.
- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales asociados a la generación de residuos, y actualizar los controles operacionales cuando cambien las condiciones de las faenas.

4. JERARQUÍA EN EL MANEJO DE RESIDUOS

Adopta como criterio rector la jerarquía de manejo de residuos, aplicándola en el siguiente orden de prioridad:

- Prevenir la generación en el origen, mediante decisiones de compra, diseño de la operación y mantención preventiva.
- Minimizar la cantidad y la peligrosidad de los residuos que no puedan evitarse.
- Reutilizar materiales, envases y componentes cuando sus condiciones lo permitan.
- Reciclar y valorizar materialmente los residuos susceptibles de reincorporarse a procesos productivos.
- Valorizar energéticamente sólo cuando no exista alternativa de valorización material.
- Disponer en destino final autorizado únicamente aquellos residuos para los cuales se hayan agotado las alternativas anteriores.

5. SEGREGACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRAZABILIDAD

- Segregar los residuos en el punto de generación, diferenciando residuos peligrosos, no peligrosos, valorizables y asimilables a domiciliarios, en contenedores rotulados y señalizados.
- Mantener las bodegas y sitios de almacenamiento temporal de residuos peligrosos en condiciones conformes a la normativa y a los instructivos internos vigentes.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR”	POSGI-08-01 VERSION 01
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 4 de 6

- Registrar todo movimiento de residuos —generación, almacenamiento, retiro y destino final— en la bitácora consolidada, asegurando trazabilidad desde el punto de generación hasta su disposición o valorización.
- Declarar los residuos peligrosos en el sistema de declaración y seguimiento dispuesto por la autoridad, conservando los respaldos correspondientes.

6. GESTORES AUTORIZADOS

- Entregar los residuos exclusivamente a transportistas y destinatarios que cuenten con autorización sanitaria vigente y verificable.
- Exigir y archivar los certificados de disposición final o de valorización de cada retiro efectuado.
- Verificar periódicamente la vigencia de las autorizaciones de los gestores contratados, e incorporar este requisito a los procesos de compra y contratación.

7. OBJETIVOS DE REDUCCIÓN Y VALORIZACIÓN

Se establece los siguientes objetivos corporativos, que se difundirán públicamente y cuyo detalle operativo se define en el Programa Anual de Gestión de Residuos y Circularidad:

- Mantener el 100% de los residuos peligrosos gestionados a través de gestores autorizados, con trazabilidad y certificado de destino final documentado.
- Establecer durante el año 2026 la línea base de generación, valorización y disposición de residuos, por tipo y por faena.
- Alcanzar al menos un 40% de valorización de los residuos no peligrosos valorizables al año 2028, priorizando chatarra metálica, neumáticos fuera de uso, aceites usados y envases.
- Reducir en 3% anual la generación de residuos por unidad de producción, a contar del primer año posterior al establecimiento de la línea base.
- Mantener cero incidentes ambientales asociados a derrames o manejo inadecuado de residuos.

8. ECONOMÍA CIRCULAR

- Reutilizar envases y tambores que hayan contenido productos o residuos, cuando sus condiciones de seguridad lo permitan, para el acopio de residuos de igual peligrosidad.
- Canalizar los aceites lubricantes usados hacia procesos de re-refinación o valorización, por sobre su eliminación.
- Priorizar, en las decisiones de compra, proveedores y formatos que reduzcan la generación de residuos y faciliten su valorización.
- Extender la vida útil de componentes y neumáticos mediante mantención preventiva, reparación y recambio planificado.

9. CAPACITACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA

- Capacitar Anualmente personal a cargo de la bodega de residuos peligrosos en clasificación, almacenamiento, emergencias y normativa aplicable.
- Capacitar anualmente a la totalidad del personal de faena en segregación de residuos, uso de contenedores y respuesta ante derrames.
- Difundir anualmente el Plan de Manejo de Residuos, el plan de contingencia y las hojas de datos de seguridad correspondientes.
- Evaluar la comprensión de los contenidos entregados y registrar los resultados como evidencia de competencia.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR”	POSGI-08-01 VERSION 01
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 5 de 6

10. TRANSPARENCIA

- Publicar esta política en el sitio web corporativo y en los canales de comunicación de la empresa.
- Publicar anualmente un resumen del desempeño en materia de residuos, incluyendo objetivos, indicadores y avances.
- Informar a los clientes estratégicos los antecedentes de gestión de residuos que requieran en sus procesos de evaluación.

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cargo	Responsabilidad	Evidencia asociada
Gerencia General	Aprobar la política, comprometer los recursos necesarios y presidir el Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático.	Política aprobada; actas del Comité.
Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático	Supervisar el cumplimiento de la política, aprobar las metas anuales y revisar los indicadores.	Actas de sesión.
Gerencia MASSO	Elaborar y mantener el programa anual, consolidar la bitácora y los indicadores, verificar la vigencia de las autorizaciones de los gestores, declarar los residuos peligrosos y reportar al Comité.	Bitácora consolidada; informes de indicadores; declaraciones.
Gerencia y jefaturas de Operaciones	Asegurar la aplicación de la segregación y del control operacional en cada faena.	Inspecciones y verificaciones en terreno.
Jefatura de Equipos y Mantenimiento	Controlar la generación de residuos de mantenimiento y aplicar las medidas de minimización y reutilización.	Registros de mantenimiento y de entrega de residuos.
Encargado de bodega de residuos	Ejecutar la recepción, clasificación, rotulación, almacenamiento y despacho conforme a los instructivos vigentes.	Registros de ingreso y salida de bodega.
Adquisiciones	Incorporar criterios de minimización de residuos y verificación de autorizaciones en las compras y contrataciones.	Bases de compra y contratos.
Trabajadores	Segregar correctamente los residuos, utilizar los contenedores dispuestos y reportar derrames o condiciones inseguras.	Registros de capacitación y de reportes.

12. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- Bitácora consolidada de residuos, con registro por tipo, cantidad, faena, gestor autorizado y certificado de destino final.
- Indicadores de desempeño: cantidad generada por tipo, porcentaje de valorización, generación por unidad de producción y porcentaje de retiros con certificado de destino final.
- Inspecciones y verificaciones internas de faenas y bodegas de residuos.
- Auditorías internas del Sistema de Gestión Integrado y auditorías de clientes y organismos certificadores.
- Revisión trimestral de los indicadores por el Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático, e informe anual consolidado.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR”	POSGI-08- 01 VERSION 01
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 6 de 6

13. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Esta política será revisada al menos cada dos años, y anticipadamente ante cambios normativos relevantes, modificaciones significativas en las operaciones o nuevos requerimientos de los clientes. Toda modificación debe ser aprobada por la Gerencia General y registrada en la tabla de revisiones. La presente política es aprobada por la Gerencia General de Servicios y Maquinarias Copahue & Constructora Huequecura Limitada y su cumplimiento es obligatorio para toda la organización.